

MEMORIA ANUAL 2024

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE

I-PRESENTACIÓN

Cometidos de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (SDHPR):

Promover el máximo y adecuado acceso a información completa y ordenada sobre los crímenes de Lesa humanidad ocurridos durante los períodos establecidos en los artículos 1° y 2° de la Ley N° 18596/009.

Cooperar con el Poder Judicial, la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad creada por Ley N° 19.550/2017, y demás organismos del Estado, en el marco de un Estado de Derecho.

Recabar testimonios, denuncias e información, y sistematizar la existente para avanzar en la investigación, la justicia, el reconocimiento y la memoria.

Como miembro de la Red Simore, la Secretaría da cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones de los diferentes Comités Internacionales regidos por Naciones Unidas, contribuyendo a la protección a los Derechos Humanos.

Contribuir con la sociedad civil, tanto con las personas víctimas del terrorismo de Estado, como así también con sus familiares, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad en su conjunto

II- RESEÑA DE ACTIVIDADES DE LA SDHPR EN EL PERÍODO DE LA MEMORIA

II.I ÁREA DEL EQUIPO DE ARCHIVO

El presente informe resume el resultado de la gestión realizada en el Archivo desde la perspectiva del tratamiento archivístico: gestión, descripción, digitalización y preservación del acervo; así como las distintas actividades en que se ha colaborado de forma participativa con la Secretaría de DHPR en el año 2024.

I. ACTIVIDADES INTERNAS DEL ARCHIVO

Antecedentes a la Descripción Archivística:

Se corresponde a la descripción multinivel de los documentos, en base a la norma de descripción archivística ISAD (G) a nivel internacional y a la norma de descripción archivística Nacional NUDA.

Esta norma constituye una guía general para la elaboración de descripciones archivísticas. Por lo tanto, se debe de utilizar al amparo de las normas nacionales o como base para el desarrollo de normas nacionales.

En este sentido podemos decir que la norma, es un conjunto de reglas generales para la descripción archivística y que forma parte de un proceso dirigido a:

- Garantizar la elaboración de una descripción coherente y explícita.
- Facilitar la rápida recuperación y el intercambio de información sobre los documentos de archivo.
- Compartir los datos de autoridad.
- Hacer posible la descripción procedente de distintos lugares en un sistema unificado.

Asimismo, se han implementado para el periodo informado otras normas de descripción archivística que favorecen las descripciones como son:

- Norma ISAAR (CPF). Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos a Instituciones, Personas y Familias. Esta norma tiene dos funciones por un lado, la de controlar la creación y empleo de los encabezamientos como puntos de acceso, y por otro, la de describir una entidad, persona o familia.
- Norma ISDIAH. Norma Internacional para describir Instituciones que custodian Fondos de Archivo. El principal objetivo de esta norma es facilitar la descripción de aquellas Instituciones cuya función primordial es la conservación de documentos de archivo y de su difusión al público general.

Software Atom (Access to Memory), para la descripción archivística:

AtoM (Acces To Memory): luego de realizada, en el año 2023, la etapa exploratoria y de análisis de la herramienta a nivel archivístico, se realizó un análisis a nivel

informático a través de la División Gestión de gobierno electrónico de Presidencia. Subsana los inconvenientes informáticos iniciales, se comenzó con la fase de profundización del proyecto, o sea, con la descripción archivística de las series previamente seleccionadas a fin de poder realizar cruzamiento de datos. Este proceso descriptivo facilita el acceso y recuperación de la información de manera mucho más eficaz y ágil sustituyendo al sistema manual de recuperación de la información que se estaba utilizando para gran parte del acervo documental. Esta labor también ha permitido identificar diversas *unidades captoras*, *centros de reclusión*, y *centros de detención y tortura*; así como diversos *movimientos partidarios*.

II. SERVICIO DE ARCHIVO

Tabla 1. Entrega de documentación

Solicitudes	MOTIVO	Respuesta/entrega de documentación por el Archivo
Secretaría de DHPR	Solicitudes de información/documentación p/a Juzgados	14 (Informes de archivo con documentación adjunta)
Secretaría de DHPR	Solicitudes de información/Documentación para usuarios particulares	45 (Informes de archivo con documentación adjunta)
Secretaría de DHPR	Solicitudes de Información/Documentación a la Fiscalía Letrada Nacional Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad	06 (Informes de Archivo con documentación adjunta)
Secretaría de DHPR	Solicitudes de información/documentación p/a el MEC	17 (Informes de Archivo con documentación adjunta)

Tabla 2. Ingreso de documentación:

PRODUCTOR	Tipo Documental
Paraguay Museo de la Justicia Centro de documentación y Archivo para la defensa en los DDHH	- Informe final de la Comisión de Verdad y Justicia, - Material bibliográfico relacionado, Documentación relacionada a uruguayos detenidos desaparecidos.
MI-DNII-	Ingreso de Ficha Patronímicas.
Registro Civil	Ingreso de las partidas de defunción de nuevos hallazgos de restos óseos (Eduardo Bleier y Amelia Sanjurjo) para el ingreso e incorporación a su respectivo Legajo Personal.

III. ENTREGAS DE DOCUMENTACION A LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, FAMILIARES y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

Cuadro 1. Entrega de documentación digital:

Institución	Fecha de Entrega:	Detalle de la Documentación:
INDDHH y defensoría del Pueblo	27 de Junio de 2024	Museo de la Justicia Centro de documentación y Archivo para la defensa en los DDHH:
Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos (Famidesa)		- Informe final de la Comisión de Verdad y Justicia, - Material bibliográfico relacionado,
Fiscalía especializada en Crímenes de Lesa Humanidad		Documentación relacionada a uruguayos detenidos desaparecidos.

III. DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA

Archivo Berruti: Al momento se han descripto 82 rollos del EMR1 a través de la sistematización de aproximadamente 197.000 imágenes; 06 rollos del EMR2 a través de la sistematización de aproximadamente 12.000 imágenes; 09 rollos del OCOA a través de la sistematización de aproximadamente 20.500 imágenes.

Archivo FUSNA: Identificación y descripción de 27.496 *Fichas personales*; identificación y descripción de 895 *Carpetas personales* a través de la sistematización de aproximadamente 11.800 imágenes; identificación y descripción de 311 *Carpetas S* a través de la sistematización de aproximadamente 20.500 imágenes, identificación y descripción de 172 *Biblioratos de fichas personales de afiliación* a través de la sistematización de aproximadamente 54.000 imágenes.

Es importante destacar que para la realización de la descripción del FUSNA hubo que realizar una fase previa de preparación de los archivos digitales: cambiar la orientación de las imágenes para su mejor visualización y también, cambiar la nomenclatura de las carpetas y sus archivos, para poder realizar una mejor identificación de los documentos a describir.

IV. **RECURSOS HUMANOS:**

El equipo de archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, está constituido por profesionales archivólogos, se vio fortalecido con el ingreso de nuevos profesionales archivólogos para alcanzar objetivos propuestos sobre digitalización y profundización de la descripción archivística multinivel de documentos del acervo documental del archivo de la SDHPR. Se señala también que los resultados para este periodo informado alcanzaron los objetivos previstos desde la perspectiva cualitativa y cuantitativa.

Sede de Práctica FIC - Udelar

En el año 2024 se renovó el convenio con la Facultad de Información y Comunicación de la Udelar, aprobando al Archivo de la SDHPR como sede de prácticas pre profesionales de la Licenciatura en Archivología según Resolución 29 del 26 de setiembre de 2024 del Consejo.

V. REUNIONES DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (RAADDH)

Participación en las Reuniones de la Comisión permanente de Memoria, Verdad y Justicia por parte de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente y en particular en las reuniones del Grupo técnico de Archivos durante todo el año 2024.

En Paraguay en la XLIII Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia- Grupo Técnico de Archivo (GTA), trabajo en la propuesta de un glosario de términos referente a la Operación Cóndor, dando por finalizado el mismo.

Asimismo, Uruguay propuso presentar un estudio investigativo en terminología de los términos del glosario aprobado, para la próxima Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur a celebrarse en Uruguay.

A solicitud del IPPDH en la Reunión de Altas Autoridades sobre los Derechos Humanos del Mercosur (RADDH), celebrada en el mes de mayo en Paraguay, se dio cumplimiento por parte de Uruguay - Equipo de Archivo SDHPR, con la entrega de los formularios en la fecha estipulada por el IPPDH para la actualización de los acervos del Plan Cóndor de nuestro país de la guía de archivos y fondos documentales del Mercosur.

En Uruguay en la en la XLIV Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur - Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia celebrada en el mes de noviembre en Montevideo-Uruguay.

El Archivo de la Secretaría de DHPR en la reunión del Grupo Técnico de Archivo de la RAADH, presento el avance del estudio investigativo terminológico. El objetivo del trabajo fue analizar el corpus terminológico a partir del listado del glosario de términos aprobado. Para la metodología empleada en esta investigación fue necesario establecer distintas fases desde el punto de vista semántico-terminológico. Estas fases refieren en términos generales a la toma de decisiones previas en cuanto al tipo de usuario, función, elección del corpus, delimitación del tema y revisión de términos. Asimismo, se presentó como productos de esta investigación, un mapa conceptual terminológico en DH, ocho fichas terminológicas y el glosario de términos.

La presente investigación se finalizará y terminará para el año próximo en la próxima RAADH en el año 2025.

VI.COMITÉ NACIONAL PARA EL PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO

En el marco del Decreto N° 235/023 que crea el Comité Nacional para el Programa Memoria del Mundo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, se participó en la primera reunión para la conformación del comité, informar sobre la COMINAL, la MOWLAC y la situación de los acervos de los patrimonios documentales del país.

VII.MUDANZA DEL ARCHIVO AL NUEVO ESPACIO “EDIFICIO ARTIGAS” EX PALACIO ESTEVEZ

Desde mayo de este año, el Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, se encuentra ubicado en el Edificio José Artigas compartiendo su espacio físico con el Museo de la Casa de Gobierno. Para la realización eficaz y eficiente de la mudanza del acervo, se realizó un *Protocolo de traslado del acervo* y se trabajó a través de un plan elaborado por etapas:

1. Limpieza de unidades de conservación primarias del acervo (carpetas, cajas pequeñas y medianas) con equipo de protección personal,
2. Guarda de las unidades de conservación primarias, en cajas grandes de cartonplast para facilitar su traslado,
3. Etiquetado de las nuevas cajas para su identificación archivística para su posterior ubicación en estanterías,
4. Etiquetado de las nuevas cajas para su identificación numeraria durante el traslado,
5. Realización de inventario somero del acervo y de los demás materiales a ser trasladados,
6. Embalaje de las nuevas cajas con film de polietileno para su conservación durante el traslado,

7. Acondicionamiento, limpieza y colocación de nuevas estanterías en el nuevo depósito,
8. Realización de un nuevo plano de ubicación de las cajas en las nuevas estanterías respetando el cuadro de clasificación,
9. Coordinación y control de tareas durante la carga de bienes muebles y acervo,
10. Colaboración del personal del Archivo en la carga y descarga del acervo,
11. Ubicación del acervo en estanterías de forma provisoria,
12. Desembalaje, limpieza y ubicación en forma definitiva del acervo en las estanterías según el plano archivístico.

Cada etapa fue prevista en un cronograma, teniendo en cuenta que se debía continuar con las tareas habituales del archivo. Finalmente se logró el traslado del acervo, contemplando los requisitos necesarios en un lapso de 4 meses.

VIII.PROYECCIONES PREVISTAS PARA EL AÑO 2025

- ✓ Continuar con la descripción archivística en software AtoM,
- ✓ Continuar con la descripción archivística del repositorio digital del FUSNA - Documentos del Archivo Histórico de la Armada Nacional.
- ✓ Evaluar las posibilidad y disponibilidad de adquisición de nuevos acervos,
- ✓ De surgir nuevos ingresos al acervo, se procederá a su digitalización,
- ✓ En el marco de la RAADH – Comisión permanente por Memoria, Verdad y Justicia - Grupo Técnico de Archivos, se finalizará y presentará por parte de Uruguay el proyecto de investigación sistemática terminológica.
- ✓ Asistir a las reuniones convocadas por el Comité Nacional de Memoria del Mundo de Unesco, como miembro integrante.

II.II- ÁREA DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Durante este año, la comunicación institucional de nuestra organización ha desempeñado un papel clave en el fortalecimiento de vínculos con la comunidad e instituciones pares. Se ha mantenido la actualización de nuestros procesos en línea, particularmente en los procedimientos de "Recepción de Denuncias, Testimonios o Dudas de Orígenes" y "Solicitud de Información". Estos trámites se pueden realizar 100% en línea, manteniendo un enfoque de mejora continua para establecer una interacción más ágil y accesible con la ciudadanía en cada rincón del país.

Examen Periódico Universal (EPU):

En mayo esta Secretaría, participó en la presentación del Examen Periódico Universal (EPU) en su Cuarto Ciclo en Ginebra, la Misión estuvo liderada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Omar Paganini, y una amplia delegación gubernamental. Entre los temas abordados en esta revisión estuvieron la Memoria, Verdad y Justicia, la búsqueda de detenidos desaparecidos, la situación de los derechos humanos en el sistema carcelario, y el acceso a la justicia. La Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente jugó un papel fundamental en la presentación de los avances en la materia, destacando el compromiso del país con la búsqueda de la Verdad y la Justicia en relación con las violaciones de derechos humanos del pasado.

La intervención de esta Secretaría subrayó el rol clave de Uruguay en la búsqueda de justicia para víctimas de la represión y en el impulso de políticas que fortalezcan el acceso a la memoria, reparación y preservar los archivos. La delegación uruguaya recibió comentarios positivos por sus avances y desafíos en Derechos Humanos, con el compromiso de considerar las recomendaciones internacionales que serán emitidas. Esta participación refuerza el enfoque de Uruguay en la justicia social y la consolidación de la memoria histórica como base de sus políticas de Derechos Humanos.

Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH):

La RAADH constituye un espacio de coordinación intergubernamental en torno a políticas públicas de derechos humanos, convocando reuniones ordinarias semestrales bajo la iniciativa del Estado que ejerce la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR. Participan en esta instancia las principales autoridades de ministerios y secretarías de Derechos Humanos de los Estados Partes y Asociados del bloque, así como los titulares de las direcciones de Derechos Humanos de las cancillerías. Este órgano especializado opera bajo la supervisión del Consejo del Mercado Común, siendo objeto de seguimiento por el Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR para la delineación de políticas públicas en materia de derechos humanos.

Esta Secretaría actúa como Punto Focal en la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia, participando activamente en la XLIII edición de la RAADH con la Presidencia Pro Tempore de Paraguay y la XLIV con la Presidencia Pro Tempore de Uruguay.

Durante la Presidencia Pro Tempore de Paraguay, un equipo técnico de esta Secretaría participó presencialmente en la reunión llevada a cabo en Asunción en el mes de mayo. Se visitó el Museo de la Justicia y el Archivo del Terror, en donde

se nos entregó información relevante para la búsqueda de detenidos desaparecidos, esta información luego fue compartida con la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, con la INDDHH y con FAMIDESA.

Se trataron los temas sobre los avances en la señalización de Lugares de Memoria; desafíos en materia de búsqueda e identificación de los desaparecidos; seminario regional sobre sitios de memoria; reparación a las víctimas; seguimiento de la sentencia Grisonas vs Argentina; se revisaron los informes del grupo de trabajo de archivo y de genética forense.

Por otro lado el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH) presentó sus informes sobre el avance del curso de Políticas Públicas de Memoria Verdad y Justicia.

En noviembre, se llevó a cabo la segunda RAADH del año con la Presidencia Pro Témpore de Uruguay. Se contó con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay, presentó el informe semestral sobre el Programa de Trabajo 2023-2024 centrado en señalización de sitios de memoria, búsqueda e identificación de desaparecidos, y reparación de víctimas de violaciones de derechos humanos en dictaduras.

También se le informo al resto de los Estados sobre los hallazgos y posteriores identificaciones de restos de detenidos desaparecidos. Finalmente, se presentó el nuevo Programa de Trabajo 2025-2026, que incluirá una discusión sobre objetivos y acciones del Grupo de Trabajo para continuar con la búsqueda de memoria, verdad y justicia en la región. En el informe del IPPDH se expusieron los resultados del curso sobre Políticas Públicas de Memoria, con una alta tasa de aprobación entre los participantes, y se aprobó el compendio de políticas de memoria para el próximo semestre.

En cuanto al archivo y la genética forense, las delegaciones propusieron mantener estos temas en la agenda MERCOSUR, avanzando en la actualización de formularios ADOC y en la revisión de términos especializados.

II.III- ÁREA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

- Se realizó la gestión y tramitación de los expedientes en los que se dieron respuesta a solicitudes de información enviadas por el Poder Judicial, por Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, por el Ministerio de Educación y Cultura en el marco de actuación de la Comisión Especial creada por la Ley 18.596 de fecha 18 de setiembre de 2009.

-Se ha reabierto el Centro de documentación de esta Secretaría. Hemos actualizado el inventario de la documentación y complementado el Centro, el cual contribuye con la difusión de información con el objetivo de generar conciencia de lo ocurrido y se compromete en la búsqueda por la verdad, la justicia y la no repetición. El Centro está especializado en las áreas de derechos humanos, derecho, historia y antropología, además de una amplia documentación específica en lo relacionado a la dictadura de nuestro país y de América Latina.

El mismo, cuenta con un espacio de consulta o mediante el préstamo de documentación que está dispuesto al público Gral.

- Se gestionaron y tramitaron:

- 1- las solicitudes de información cursadas por particulares, habiendo brindado las respuestas correspondientes y también informando a aquellas solicitudes que no correspondieran a las competencias de esta Secretaría.
- 2- peticiones de información al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, ONGs, tales como Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, CRYSQL, ExGior, otros.

- Se realiza un relevamiento y auditoría:

- 1- de los expedientes en trámite, radicados en la Secretaría, referidos entre otros temas a consultas, solicitudes de información, oficios judiciales, etc. Se reorganizan y sistematizan los procedimientos aplicados a la gestión de expedientes, a fin de ordenar y agilizar los mismos.
- 2- de los inventarios de bienes que equipan esta Secretaría.

- La Secretaría Administrativa también integra el equipo de trabajo de la Unidad de Comunicación y Documentación.

-Dentro de los cometidos, se encuentra el tema Identidad – Búsqueda de Orígenes. El trabajo se realiza en torno a la temática de apropiaciones ilegales y posterior cambio de identidad de niños y niñas uruguayas en el extranjero y/o de niños y niñas argentinos en territorio uruguayo, ocurridas en el marco del Plan Cóndor.

En esta línea, se realiza la recepción de solicitudes de personas que dudan y buscan sus orígenes, comprendidas dentro del periodo 1974 a 1983. En el caso de establecer que el caso amerita análisis de ADN o el o la solicitante expresa su voluntad de presentarse ante la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) la Secretaría actúa como nexo entre las personas que dudan de sus orígenes y sospechan ser hijo/as de personas detenidas desaparecidas y CONADI. Por otro lado, se gestionan las solicitudes judiciales de cotejo de muestras, con el Banco Nacional de Datos Genéticos de Argentina.

SOLICITUDES GESTIONADAS O EN GESTIÓN EN ESTE PERIODO. (Con inicio previo al 2024)	N°	SOLICITUDES INGRESADAS EN EL 2024	N°
Identidad	2	Acceso a la Información Pública, Ley 18.381	4
		Solicitudes Información Particulares	52
		Solicitudes de Información: Instituciones Externas/Organizaciones	7
		Oficios	25
		Identidad	25
		Trámites Internos	2
		MEC	11
FINALIZADAS	2	FINALIZADAS	120
EN TRÁMITE	0	EN TRÁMITE	6

Página Web - Trámites destacados en Sitio Web

Recepción de denuncias e Iniciar trámite en línea. Aquí las personas dentro del marco legal que delimitó el período comprendido el 13 de junio de 1968 al 28 de febrero de 1985, pueden:

- Realizar denuncias que refieran a las graves violaciones a los Derechos Humanos.
- Ofrecer testimonios
- Brindar información personal en caso de dudas sobre sus orígenes con sospechas de ser víctima del terrorismo de Estado.
- Solicitar información de competencia de la Secretaría, para su persona o familiar, acreditando el vínculo conforme al art. 14 de la Ley N° 18331/008: "Ley de Protección de Datos Personales." Solicitud de Información Acceso a la Información Pública. 28 de noviembre de 2020.

II.IV- ÁREA ASESORÍA JURÍDICA

La misma, realiza el estudio y análisis desde una perspectiva jurídico notarial de los asuntos tramitados por esta Secretaría, de acuerdo al marco normativo aplicable. Se instrumentan las respuestas que serán suscritas por la Directora de la Secretaría, a oficios remitidos por el Poder Judicial, por la Fiscalía, así como las respuestas a solicitudes de informes de Organismos Internacionales, éstos en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y autoridades jerárquicas del Poder Ejecutivo, de las que depende esta Secretaría, Instituciones nacionales, asociación civil organizada, así como de particulares. Para lo cual se tienen presentes las directivas impartidas por la Directora de la Secretaría y los informes de las Áreas. Se brinda asesoramiento a la Dirección de la Secretaría en la formalización, instrumentación, organización, sistematización y preservación de los procedimientos, trámites, gestiones y documentación que competen a esta Secretaría, y cualquier otro tema que sea derivado a estudio por la Dirección.

III - RELACIONAMIENTO

La SDHPR tuvo siempre una especial disposición al diálogo con las organizaciones de víctimas y familiares, y en ese sentido tuvo una política de puertas abiertas y de intercambio con todas ellas. En especial con Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, CRY SOL y otras organizaciones de la sociedad civil, dando respuesta también a las solicitudes de víctimas y familiares de carácter individual.

En cuanto a los intercambios con los distintos ministerios, tales como, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, el vínculo ha transcurrido en un marco de colaboración permanente, con respecto al Ministerio de Relaciones Exteriores la tarea de colaboración ha sido estrecha en particular con la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

Asimismo, en lo que refiere al vínculo con la Institución Nacional de Derechos Humanos Y Defensoría del Pueblo (INDDHH) ha sido de mutua colaboración y de permanente intercambio. Por otra parte, y dando cumplimiento al artículo 12 de la Ley 19822, se efectuó en el mes de noviembre la 5ta entrega parcial y última del año 2022. La cual constó de copia total de los Boletines Reservados MDN y parcial de los Legajos de Detenidos Desaparecidos.

El vínculo con el Poder Judicial, ha sido fluido, habiendo cumplido con las peticiones cursadas por dicho organismo.

En relación a la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, Ley N°19.550, ha habido una intensa y próxima colaboración.

El relacionamiento en general de la SDHPR con las Instituciones del Estado, con Instituciones Internacionales, con Organizaciones No Gubernamentales y con la sociedad en general ha sido dinámico. La actitud de la SDHPR ha sido siempre de puertas abiertas, de diálogo y de respeto y al mismo tiempo con el compromiso con la causa de colaborar en erradicar la cultura de la impunidad a través del cumplimiento de sus cometidos.

IV- DESAFÍOS QUE CONTINÚAN VIGENTES

-El Estado debe seguir en la búsqueda y esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado en nuestro país, es una tarea que nos involucra a todos como sociedad, brindando respuestas a las víctimas y sus familiares.

-Los acervos documentales deben continuar su digitalización, descripción en base a la norma (ISAD G) y sistematizados. Es así, que corresponde garantizar el acceso a los mismos, de acuerdo a la normativa vigente, preservando y garantizando asimismo la conservación, autenticidad y custodia del acervo documental.

-Es deseable formalizar el documento trabajado donde se ordena y sistematizan las competencias y funciones de la SDHPR a fin de dotar a la Secretaría de un marco jurídico, como garantía, para el cumplimiento de sus cometidos.

-Se planea crear instancias didácticas y cursos formativos relacionados a la temática Memoria Verdad y Justicia, tanto para funcionarios públicos a través de la ENAP, como también al público general.

-Relevamiento territorial de las nuevas placas/marcas de Sitio de Memoria para la confección de la segunda Guía de Lugares de Memoria del Pasado Reciente del Uruguay.

-Conformar un equipo de técnicos (antropólogo, historiador/investigador) para profesionalizar los grupos de trabajo vigentes dentro de la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia de la RAADHH. Asimismo, cumplir con las recomendaciones del Comité contra la desaparición forzada de la ONU a los efectos de garantizar que las actividades formativas y de capacitación se realicen.

-Fortalecer los mecanismos de captación de testimonios y denuncias, garantizando que las víctimas, testigos y cualquier persona afectada por los hechos relevantes tengan un espacio seguro y accesible para exponer su situación. Con el objetivo de mejorar la transparencia y asegurar la efectividad de los procesos de investigación y justicia. Por este motivo, se proyecta diseñar un nuevo plan de comunicación y promoción para la captación de testimonios y denuncias, basado en los principios de confidencialidad, protección y accesibilidad. (Canales seguros, anónimos y de captación)

-Buscar acuerdos con otras organizaciones / instituciones para la implementación del Sello de Memoria del Mercosur en lugares relacionados con el Plan Cóndor.

-Realizar convenios de trabajo con organismos con los cuales ya intercambiamos información, para interconectar información generando una mayor agilización y centralización de la misma.

-Retomar convenios de trabajo en distintos acervos de Archivo dentro de otras organizaciones/ instituciones, a los efectos de seguir enriqueciendo y ampliando el acervo documental del Archivo de esta Secretaría.

-Seguir conformando el equipo de la Red Simore, para continuar con el seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones que fueron dadas por los Comités Internacionales de Derechos Humanos.

-Continuar trabajando como puntos focales de la Comisión Permanente de Memoria Verdad y Justicia de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Mercosur y Cancillerías Asociadas (RAADH). El grupo de trabajo de Archivo, sigue en continuo trabajo, con cometidos planificados para el periodo.

Montevideo, 10 de diciembre de 2024.



Sra. Matilde Rodríguez - Directora
Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente
Presidencia de la República